

“Las presiones sobre las universidades venezolanas claramente han cobrado un precio enorme que, si no se remedia, podría tener un impacto terrible no solo en el espacio universitario en sí, sino en la capacidad general del país para recuperarse de la crisis actual.”

Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela protestan contra el gobierno del presidente Nicolás Maduro y el plazo fijado por la Corte Suprema de Justicia para realizar elecciones de rectores.

Foto: Jonathan Lanza / NurPhoto a través de Getty Images

PERSPECTIVA DEL ASOCIADO

El declive de la universidad venezolana

Después de veinte años de gobierno bolivariano, Venezuela ahora enfrenta una compleja crisis humanitaria, resultante de la erosión a largo plazo de las instituciones democráticas, combinada con el colapso económico del país, que se ha agravado por la paralización de la producción de petróleo, principal fuente de ingresos del país.

El espacio de la educación superior se ha visto particularmente afectado, ya que una combinación de políticas, algunas de las cuales se dirigen directamente a las universidades, y las circunstancias económicas, incluida la crisis económica de la última década y la pandemia de COVID-19, se han combinado para erosionar la libertad académica y encoger presupuestos universitarios casi al punto de desaparecer.¹ De hecho, las presiones políticas y económicas sostenidas que las universidades de

Venezuela han enfrentado durante más de unadécada las han vuelto especialmente vulnerables a la crisis actual, y deben entenderse mientras el país trabaja para reactivar su sector de educación superior y su democracia.

El deterioro de la educación terciaria venezolana se remonta a la elección de Hugo Chávez en 1999. A principios de la década de 2000, y continuando hasta la presidencia de su sucesor Nicolás Maduro, una serie de decisiones políticas y otros factores llevaron a la erosión de la libertad académica y al funcionamiento de las universidades venezolanas en general. Estos incluyen: la imposición de leyes y políticas que socavan la autonomía; restricciones presupuestarias; el uso del poder judicial para controlar las universidades; la persecución de profesores y estudiantes universitarios; y el establecimiento de un sistema universitario paralelo y no autónomo cuyos objetivos incluyen el adoctrinamiento político y el control políticos de los programas educativos y de investigación.*

* Hoy, unos noventa por ciento de las universidades en Venezuela pertenecen al sistema paralelo. *Vea Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Universidades Doctrinales vs. universidades del conocimiento: El sistema paralelo de las universidades en Venezuela, 2003-2019 (Marzo 2020), <http://www.uladdhh.org.ve/en/wp-content/uploads/2020/03/Report-Doctrinal-universities-vs.-knowledge-universities-The-parallel-university-system-in-Venezuela-2003-2019.pdf>.*

AULA ABIERTA Y EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Fundada en 2014, Aula Abierta busca promover iniciativas de investigación y defensa de estudiantes universitarios, profesores e investigadores a favor de la democracia y los derechos humanos, especialmente la libertad académica, la autonomía universitaria, el derecho a la educación y la libertad de expresión e información. El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, también fundado en 2014, tiene como objetivo defender y promover la libertad académica y los derechos humanos relacionados a través de documentación, talleres e iniciativas de sensibilización.

Académicos En Riesgo agradece a Aula Abierta y al Observatorio de Derechos Humanos por contribuir con una Perspectiva del socio sobre las continuas amenazas a la libertad académica y la autonomía institucional en Venezuela. Descubra más sobre la Aula Abierta en <http://aulaabiertavenezuela.org/> y sobre el Observatorio de los Derechos Humanos: www.uladdhh.org.ve/en/about-us/.



Aula Abierta
POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



ula
Observatorio
de Derechos
Humanos

Al mayo de 2009, Chávez insinuó la visión más amplia de su gobierno sobre el lugar de la universidad en sociedad, indicando en una transmisión nacional, “Investigadores debería dejar de trabajar en proyectos oscuros, y en su lugar, deberían ir a los barrios (tugurios) para ser útiles”.²

Muchos coinciden en que las últimas dos décadas representan una importante oportunidad perdida para la educación superior venezolana y la sociedad en general: utilizar los recursos extraordinarios del país para fortalecer sus universidades, desarrollar aún más sus capacidades de investigación y promover la libertad académica y la autonomía institucional.³ De hecho, muchas de las políticas que se iniciaron durante los prósperos principios de la década de 2000 dejaron a las universidades particularmente vulnerables a medida que los precios del petróleo comenzó a caer y el país cayó en una prolongada crisis económica.

Asfixia presupuestaria

Las universidades públicas en Venezuela dependen íntegramente del presupuesto que asigne el Estado, en el marco de una economía de renta petrolera en la que el gobierno es el principal distribuidor de recursos provenientes de la exportación de materias primas. Esto deja a las universidades públicas abiertas a la politización de las decisiones de financiación y puede exponer a las universidades que se consideran ideológicamente no alineadas con el gobierno gobernante a un déficit de financiación. De hecho, mucho antes de la actual crisis económica, los académicos habían expresado su preocupación por la distribución de recursos a universidades abiertas (no chavistas).⁴

Mientras la crisis económica del país crecía, los recursos parecían haberse desviado cada vez más de las universidades abiertas hacia las chavistas. Un análisis señaló que, en 2017, la Universidad Central de Venezuela había “recibido solo el 28% de su financiamiento anual solicitado, frente al 44% en 2014”.⁴

El ejercicio legítimo de la libertad académica por parte de los líderes universitarios, incluidas las declaraciones públicas que critican al gobierno gobernante en relación con la crisis humanitaria en la educación terciaria[†] o la negativa a reconocer a Maduro como el líder legítimo de Venezuela[‡], probablemente hayan dado lugar a nuevas represalias, en las decisiones presupuestarias y en otros lugares, contra los autónomos. universidades por autoridades gubernamentales.

De hecho, en la actualidad, los presupuestos asignados a las universidades oscilan entre el 1% y el 30% de lo solicitado, y el 90% de ese presupuesto generalmente se destina únicamente al pago de sueldos, lo que hace que los presupuestos para gastos operativos sean prácticamente inexistentes y suponga mucho trabajo académico imposible.⁵ Para dar un ejemplo reciente y contundente, en 2019, la Universidad del Zulia operó con un déficit del 99,86%, con demandas operativas que requerían Bs. 667,849,997,430 (aproximadamente US\$ 101 millones); sin embargo, solo Bs. Se aprobaron y asignaron 933.583.563 (aproximadamente US\$ 142.156), apenas el 0,14% de lo necesario. El gasto aprobado por el Gobierno Nacional resultó ser el mayor déficit presupuestario en la historia de Venezuela.⁶

De manera similar, según el profesor Alejandro Gutiérrez, director del Consejo de Desarrollo Científico de la Universidad de Los Andes, el presupuesto de su institución está tan agotado que los investigadores frecuentemente se ven obligados a financiar su investigación de su propio bolsillo o con la ayuda de grupos de investigación en el exterior.⁷

En muchos casos, es imposible adquirir equipos y servicios tecnológicos, incluido el acceso a Internet y los suministros necesarios para la investigación de laboratorio. Se observan deficiencias similares en el financiamiento de viajes académicos de profesores, investigadores y estudiantes, lo que amenaza la membresía de los académicos venezolanos

* El junio de 2009, Claudio Bifano, ex presidente de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales de Venezuela, expresó su preocupación por el hecho de que las universidades y los centros de investigación hubieran sido objeto de drásticos recortes presupuestarios que afectaron gravemente a la mayoría de los programas de investigación, y que las restricciones habían impuesto a la adquisición de literatura e información científicas, así como al acceso a Internet. *Vea* Claudio Bifano, “Venezuelan Science at Risk,” *Science*, June 19, 2009, <https://science.sciencemag.org/content/324/5934/1514.1>.

† El 25 de septiembre de 2018, la Asamblea Nacional, que actualmente no está alineada con el gobierno de Maduro, declaró oficialmente la situación de la educación venezolana como una emergencia humanitaria. *Vea* Aula Abierta, “La Universidad del Zulia declara sobre la emergencia humanitaria compleja en el sector educativo en Venezuela,” el 22 de octubre de 2018, <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2018/10/22/la-universidad-del-zulia-declara-sobre-la-emergencia-humanitaria-compleja-en-el-sector-educativo-en-venezuela/>. Las principales universidades autónomas, incluidas la Universidad Central de Venezuela y la Universidad del Zulia, siguieron rápidamente con sus propias declaraciones sobre la crisis. *Vea* la Aula Abierta, “Declarada Emergencia Humanitaria compleja en la UCV,” el 5 de octubre 2018, <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2018/10/05/declarada-emergencia-humanitaria-compleja-en-la-ucv/>; and Aula Abierta (el 22 de octubre 2018).

‡ Los miembros de AVERU, la asociación de rectores universitarios de Venezuela, fueron amenazados con “indagatorias penales” por mantener una posición crítica ante el gobierno “de facto”. *Vea* Aula Abierta, “Rectores de Avero Bajo Amenaza por Cuestionar Gobierno de facto,” el 2 de agosto de 2019, <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2019/08/02/rectores-de-averu-bajo-amenaza-por-cuestionar-gobierno-de-facto/>.

en alianzas internacionales y la participación en redes de investigación e intercambio académico. Asimismo, se encuentran en riesgo la adquisición de libros, la suscripción a revistas internacionales y el mantenimiento de las infraestructuras universitarias.

Estos déficits presupuestarios masivos, los salarios muy bajos de los profesores, aproximadamente equivalentes a US\$ 5 a 20 al mes⁸, y una alta tasa de emigración entre profesores y estudiantes ya habían erosionado la calidad de la educación y la investigación al inicio de la crisis del COVID-19. Ahora, con el aprendizaje en clase prácticamente extinto y el aprendizaje remoto casi imposible debido a frecuentes cortes de electricidad e Internet causados por infraestructura en ruinas, la situación es tan terrible como siempre.

Elecciones universitarias y gobernanza

Las elecciones universitarias y la gobernabilidad han estado constantemente en riesgo desde 2009, cuando el gobierno aprobó la Ley Orgánica de Educación, que erosionó la autonomía universitaria, entre otras cosas: otorgó al gobierno nacional un control significativo sobre una serie de funciones universitarias, incluida la investigación, la formación de nuevos programas académicos y asignación de recursos financieros; expandir la población de quienes podrían elegir autoridades universitarias para incluir personal no académico y trabajadores (una acción que se considera destinada a ceder el poder sobre la gobernanza universitaria a un bloque de votantes más pro Maduro); y exigir que las universidades se orienten hacia las metas del socialismo bolivariano.⁹

En 2010, los rectores universitarios impugnaron la legislación en los tribunales alegando que violaba el artículo 109 de la Constitución de Venezuela, que protege explícitamente la autonomía universitaria.* Como parte de la demanda, los rectores solicitaron una orden judicial que ordenara elecciones universitarias de rectores, decanos y representantes de profesores ante el Consejo Nacional de Universidades (CNU) — que había estado estancado a raíz de varias decisiones judiciales anteriores — para comenzar de inmediato. El tribunal no emitió una decisión hasta agosto de 2019, lo que provocó el estancamiento de las elecciones universitarias y dejó a los funcionarios universitarios que habían

sido elegidos para períodos no renovables de cuatro años en el cargo durante una década o más. Esto creó importantes problemas de gobernanza en varias universidades. Primero, subió al poder las autoridades cuyos mandatos habían terminado hace años, lo que generó dudas dentro de las universidades sobre la legitimidad de sus decisiones. Más importante aún, significó que cuando estas autoridades murieron o dejaron sus universidades, no pudieron ser reemplazadas mediante un proceso normal de elección universitaria. En estas circunstancias, argumentaron las autoridades gubernamentales, la ley venezolana permitió al CNU, un organismo estatal alineado con el gobierno gobernante, que tiene la tarea de supervisar las relaciones universitarias, el cumplimiento de las universidades con las leyes que rigen la educación superior y la coordinación de los planes universitarios con las prioridades nacionales, para nombrar sus reemplazos.

En varios casos desde 2009, la CNU designó aliados del gobierno de turno como autoridades universitarias, entre ellos Luis Holder, militar designado en 2017 como vicerrector académico de la Universidad¹⁰ Simón Bolívar, y Clotilde Navarro, nombrada en 2019 como vicepresidente administrativo. -rector de la Universidad Zulia.¹¹

El 27 de agosto de 2019, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia finalmente dictó sentencia sobre la medida cautelar solicitada casi una década antes, levantando la suspensión de las elecciones universitarias y ordenando que las elecciones se realicen dentro de los seis meses. Pero la sentencia (Sentencia 0324) dispuso procedimientos electorales similares a los previstos en la Ley Orgánica de Educación, vulnerando la autonomía universitaria en violación del mandato explícito de la constitución venezolana. La decisión provocó protestas en todo el país.

El 3 de diciembre de 2019, mientras continuaba la lucha por el control administrativo de las universidades autónomas de Venezuela, la Asamblea Nacional (ahora controlada por partidos de oposición) nombró a Manuel Rachadell Sánchez y Miguel Eduardo Albuja como representantes ante el CNU. Ambos académicos fueron seleccionados sobre la base de su preocupación demostrada por la autonomía de las universidades venezolanas. El 9 de diciembre, sin embargo, la Sala Constitucional de la

* Entre otras cosas, la decisión ordenó que se permitiera votar en las elecciones universitarias a cierto personal universitario, incluidos los trabajadores administrativos y del campus. El artículo 109 establece en la parte pertinente: "El Estado reconocerá la autonomía de las universidades como principio y condición que permite a los docentes, estudiantes y egresados de su comunidad. . . Las universidades autónomas adoptarán sus propias reglas para su gobierno y funcionamiento y la gestión eficiente de su propiedad, bajo el control y vigilancia que establezca la ley al efecto. La autonomía de las universidades se establece en la planificación, organización, preparación y actualización de los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del campus universitario".

Corte Suprema de Justicia anuló el nombramiento de los dos académicos, alegando que la Asamblea Nacional estaba en desacato y que sus acciones no tenían efecto legal. Además de la nulidad, la Sala Constitucional dictó sanciones contra los profesores Rachadell y Alujas, incluida la prohibición de viajar, el congelamiento de sus cuentas bancarias y la prohibición de vender propiedades y otros activos. El tribunal ordenó además investigaciones penales contra los académicos (AFMI 1052).

En febrero de 2020, en medio de protestas nacionales, a medida que se acercaba el plazo fijado por el tribunal para las elecciones universitarias, la Sala Constitucional suspendió la Sentencia 0324.¹² A la fecha de este informe, el estado de las elecciones universitarias, así como la cuestión más amplia de la constitucionalidad de la Ley Orgánica de Educación, siguen sin resolverse.

Ataques violentos y coercitivos

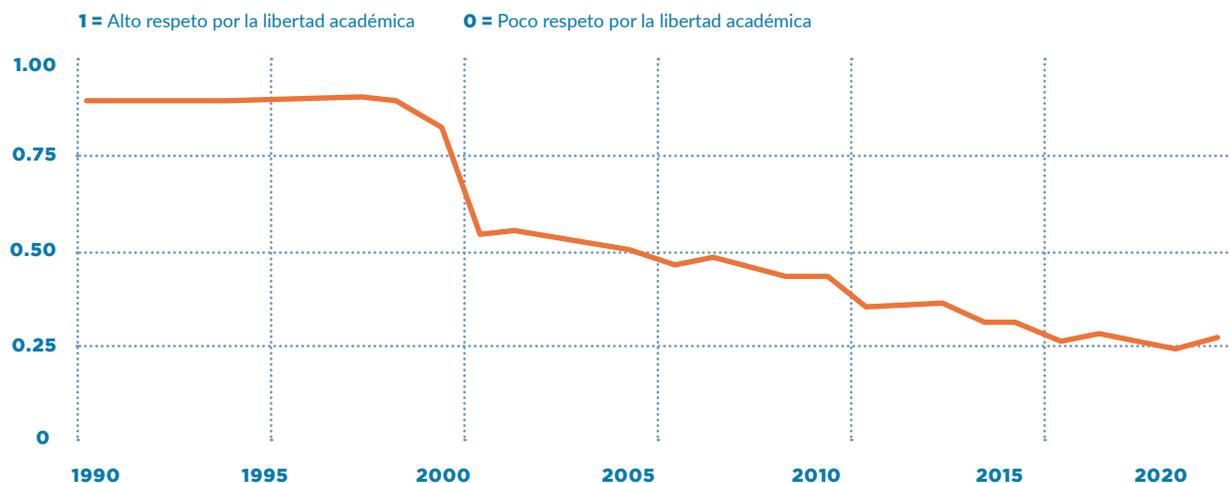
La violencia del gobierno y otras formas de fuerza coercitiva contra miembros de la comunidad de educación superior ha sido un lugar común durante más de una década. En 2009, Chávez ordenó a las fuerzas policiales y militares que reprimieran violentamente a los estudiantes en las calles de Venezuela cada vez que se realizara una manifestación y les dijo a las fuerzas estatales que

“les dieran bastante gas lacrimógeno”. Tales actos de violencia, tanto por parte de fuerzas estatales (policiales y / o militares) como paramilitares, fueron particularmente comunes en el período 2014-2019.¹³

Entre 2017 y 2019, Aula Abierta, una ONG dedicada a la libertad académica en Venezuela, documentó detenciones arbitrarias de al menos 450 estudiantes universitarios y 19 profesores universitarios durante manifestaciones.¹⁴ Muchas de las víctimas resultaron heridas. Algunos fueron sometidos a torturas o tratos crueles, inhumanos y degradantes. Si bien los ataques directos y violentos contra miembros de la comunidad de educación superior han disminuido en el último año, han continuado algunos ataques contra grupos de estudiantes y profesores.

Por ejemplo, el 14 de noviembre de 2019, las fuerzas de seguridad presuntamente dispararon gas lacrimógeno y gas pimienta a estudiantes universitarios que protestaban en Caracas, mientras se manifestaban contra las amenazas a la autonomía universitaria, así como las nefastas condiciones económicas y sociales bajo el gobierno de Maduro (AFMI 1031). El 12 de febrero de 2020, personas no identificadas descargaron gases lacrimógenos durante una clase magistral en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela, en un aparente esfuerzo por evitar que los estudiantes discutieran el impacto de un fallo judicial

ÍNDICE DE LIBERTAD ACADÉMICA: VENEZUELA



Los expertos informaron de una fuerte caída en el respeto a la libertad académica tras la elección de Hugo Chávez como presidente de Venezuela en 1999. El declive ha continuado bajo el presidente Nicolás Maduro, quien ha erosionado la autonomía de las universidades de Venezuela. Obtenga más información sobre el AFI en *universidades gratuitas: Practicando el Índice de Libertad Académica*, disponible en: <https://www.gppi.net/2020/03/26/free-universities>.

en la autonomía universitaria (AFMI 1116). Un ataque similar ocurrió una semana después en el campus de la UCV (AFMI 1124).

Las amenazas contra académicos individuales han sido frecuentes y, como era de esperar dada la historia reciente de represalias gubernamentales contra los académicos, efectivas.

En marzo de 2020, por ejemplo, el Dr. Freddy Pachano, director de la Facultad de Medicina de la Universidad del Estado de Zulia, expresó públicamente su preocupación durante el inicio del COVID-19 por la falta de equipo de protección adecuado para el personal médico. En respuesta, Omar Prieto, gobernador de Zulia, afirmó que “este es un tema de seguridad nacional y este hombre debe ser investigado”, y ordenó una investigación penal contra el Dr. Pachano (AFMI 1144). Para evitar el arresto, el Dr. Pachano salió del país. Maracaibo, la capital de Zulia, se convirtió luego en el epicentro del virus dentro de Venezuela.¹⁵

El 14 de mayo, Diosdado Cabello, presidente de la Asamblea Nacional Constituyente y vicepresidente del gobernante Partido Socialista, sugirió públicamente que las operaciones de “tun-tun”, esencialmente allanamientos y arrestos, eran una represalia apropiada contra miembros de la Academia de Física, Matemáticas y Ciencias Naturales que redactaron un informe que indica que el número de casos de COVID-19 podría ser mucho mayor de lo informado. Cabello afirmó que el informe era “una invitación a las agencias de seguridad del Estado para llamar” a los científicos.¹⁶

El miedo a las represalias del gobierno también ha provocado la autocensura. El septiembre de 2019, Aula Abierta realizó una conferencia en el campus de la Universidad del Zulia, en la que se pidió a profesores de ingeniería que analizaran los problemas eléctricos de Venezuela. Aunque Zulia ha experimentado apagones de diez horas al día o más, los profesores informaron en privado al personal de Aula Abierta que ni ellos ni sus colegas estaban dispuestos a hablar en la conferencia.¹⁷

Y, al octubre de 2019, un tribunal penal de Caracas emitió una orden que prohíbe la proyección programada de una película titulada “Chavismo: La peste del siglo

XXI” en la Universidad Simón Bolívar o, para el caso, en cualquier otro espacio público.¹⁸ La orden siguió a una campaña mediática de partidarios del gobierno de Maduro y a una investigación de la fiscalía local por el delito de “promover o incitar al odio”.

Disminución de la investigación científica y migración de personal calificado

Los factores anteriores han debilitado a las universidades individuales, llevado a un número alarmante de personal de educación superior a huir de Venezuela y, en consecuencia, han disminuido el funcionamiento general de las universidades públicas de Venezuela.¹⁹

Los programas de apoyo a la investigación nacionales y universitarios se han politizado y, a lo largo de los años, han comenzado a desaparecer. En 2010, el profesor Alejandro Gutiérrez, director del Consejo de Desarrollo Científico de la Universidad de Los Andes, indicó que los fondos para programas de investigación fundamental se redujeron en un 60% desde 2009.²⁰ Según un informe de 2019 de Crónica Uno, la última convocatoria que realizó la Universidad Central de Venezuela para nuevas propuestas de investigación fue en 2013.²¹

Estos desafíos, combinados con las restricciones a la libertad académica y la autonomía universitaria antes descritas, que se dirigen tanto a los académicos individuales como al espacio de la educación superior en general, han dado lugar a un entorno manifiestamente hostil para los académicos en toda Venezuela. Por tanto, no sorprende que el país haya experimentado una migración masiva de profesores cualificados. Para 2019, aproximadamente el 50% de los profesores de todas las universidades venezolanas habían abandonado el país.²² Asimismo, el 30% de los investigadores del país había emigrado a abril de 2019.²³ Y para 2018, las restricciones presupuestarias y la migración de investigadores habían dejado al 77% de los laboratorios en Venezuela, incluidos los laboratorios que hasta hace poco eran importantes contribuyentes al sistema de salud pública del país, paralizados o abandonados.²⁴

Como resultado, la producción de investigación de Venezuela, los artículos publicados y su lugar en los rankings universitarios internacionales han disminuido significativamente.* Según SCImago Journal & Country

* En 1997, la Universidad Simón Bolívar contaba con 165 programas de investigación; programas se redujeron a 26 en 2018. Según el Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología, en 2012, la universidad financió 974 proyectos de investigación; en 2015 solo se financiaron 62 proyectos. Para obtener datos sobre publicaciones de investigación venezolanas, ver Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología -Iberoamericana e Interamericana (“Red Iberoamericana e Interamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología”), disponible en http://app.riicyt.org/ui/v3/bycountry.html?country=VE&subfamily=CTI_BIB&start_year=2009&end_year=2018. Según el ranking de QS World University, las instituciones de educación superior venezolanas destacadas han caído en el ranking en los últimos años. Vea “QS World University Rankings,” a través de <https://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2020>.

Rank, un portal en línea disponible públicamente que clasifica los países por producción de revistas, en 1998, las universidades venezolanas proporcionaron el 4.8% de los artículos de revistas de América Latina (aproximadamente proporcional a la población de Venezuela como porcentaje de la población general de América Latina en ese momento).²⁵ Para 2019, ese número se redujo al 0,8%.²⁶

Además, veinte años de erosión de la autonomía institucional y la libertad académica, y la creciente represión gubernamental de la disidencia por parte de estudiantes y académicos han empañado la posición internacional de Venezuela como un entorno para el libre intercambio de ideas. Según el Índice de Libertad Académica (AFI), un análisis global de los niveles nacionales de respeto a la libertad académica, Venezuela recibió una puntuación de 0,28 sobre 1,00 (una clasificación "D"), lo que la sitúa cerca del quintil inferior de los 140 países evaluados. y muy lejos del promedio de los países de América Latina y el Caribe (0,77).²⁷

Las presiones generales sobre las universidades venezolanas claramente han cobrado un precio enorme que, si no se remedia, podría tener un impacto terrible no solo en el espacio universitario en sí, sino en la capacidad general del país para recuperarse de la crisis actual.

Venezuela puede ser el único país de la región cuyo sector de educación superior ha enfrentado tantas amenazas, incluidas políticas legales y gubernamentales, persecución de profesores y estudiantes universitarios y restricciones presupuestarias, durante el tiempo que lo ha hecho.

Lo que está en juego no es solo la preservación de las universidades y la generación de conocimiento, sino también los valores centrales que son elementos esenciales de la vida universitaria, como el pensamiento crítico, la cultura de la independencia y la responsabilidad individual, valores que también son esenciales para la democracia. Universidades sanas y gratuitas serán fundamentales para que Venezuela tenga la oportunidad de reconstruir la democracia y el estado de derecho, y de superar la compleja emergencia humanitaria y política que enfrenta actualmente el país.

Por lo tanto, es necesario que organismos internacionales como las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, universidades de todo el mundo e instituciones políticas internacionales monitoreen la crisis en Venezuela, utilicen la palanca disponible para exigir a

las autoridades venezolanas que protejan la libertad académica, la autonomía universitaria y el derecho a la educación, no solo absteniéndose de futuros ataques, sino también abordando los ataques pasados y asegurando que la educación superior venezolana esté financiada adecuadamente, independientemente de la ideología percibida de la institución.

Las universidades pueden y deben jugar un papel clave en la recuperación política y económica de Venezuela. Para garantizar que puedan hacerlo, la comunidad internacional debe trabajar hoy para protegerlos.

NOTAS FINALES

1. *Vea* Mayda Hocevar, David Augusto Gomez y Nelson Jose Rivas, "Threats to Academic Freedom in Venezuela: Imposiciones legislativas y patrones de discriminación hacia profesores y estudiantes universitarios", *Estudios políticos interdisciplinarios*, Vol 3, No. 1 (2017), <http://siba-ese.unisalento.it/index.php/idps/article/view/17320>.
2. *Vea* Claudio Bifano, "Venezuelan Science at Risk," *Science*, June 19, 2009, <https://science.sciencemag.org/content/324/5934/1514.1>.
3. *Vea* Orlando Albornoz, "Algunas notas sobre la educación superior en Venezuela," julio de 2013, http://publicaciones.anuiex.mx/pdfs/revista/Revista106_S2A3ES.pdf.
4. *Vea* Rachele Krygier y Anthony Faiola, "Venezuela's universities feel the sting of economic and political crisis," *The Washington Post*, el 17 de noviembre de 2017, https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/venezuelas-universities-feel-the-sting-of-economic-and-political-crisis/2017/11/15/665068aa-c59b-11e7-9922-4151f5ca6168_story.html.
5. *Vea* David Gómez Gamboa, Karla Velazco Silva, Innes Faría Villarreal y Ricardo Villalobos Fontalvo, *Libertad Académica y Autonomía Universitaria: una mirada desde los derechos humanos*. Referencias a Venezuela (2010-2019), Ediciones del Vicerrectorado Académico, Universidad del Zulia (2019), p. 106, disponible a través de <http://derechosuniversitarios.org/wp-content/uploads/2020/02/Libertad-acad%C3%A9mica-y-autonom%C3%ADa-universitaria-una-mirada-desde-los-derechos-humanos-Referencias-a-Venezuela-2010-2019.pdf>. Para un presupuesto nacional comparativo para investigación académica, ver Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, "El sistema paralelo universitario en Venezuela, 2003-2019", febrero de 2020, <http://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2020/02/Informe-El-sistema-paralelo-universitario-en-Venezuela.-2003-2019-Descargar-1.pdf>.
6. *Vea* Universidad del Zulia, "Gobierno asignó a LUZ un 30% del presupuesto solicitado para el 2018", 16 de octubre de 2017, www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=7086&Itemid=148.
7. Entrevista al profesor Alejandro Gutiérrez, mayo de 2020.
8. *Vea* Claudio Bifano, "Venezuelan Science at Risk," *Science*, June 19, 2009, <https://science.sciencemag.org/content/324/5934/1514.1>.
9. *Vea* Ley Orgánica sobre Educación, Estipulaciones 6 y 34.2, disponible en <https://uil.unesco.org/i/doc/lifelong-learning/>

- policies/venezuela-organic-education-law.pdf.
10. *Vea Aula Abierta*, "Violan la autonomía universitaria de la USB en Venezuela," el 12 de julio de 2017, <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2017/07/12/infringen-la-autonomia-universitaria-de-la-usb/>.
 11. *Vea Aula Abierta*, "Crónica de la designación inconstitucional de Clotilde Navarro como Vicerrector Administrativo de LUZ," el 22 de enero de 2020, <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2020/01/22/cronica-de-la-designacion-inconstitucional-de-clotilde-navarro-como-vice-rector-administrativo-de-luz/>.
 12. *Vea Aula Abierta*, "Vicios de la sentencia 0324 se mantienen a pesar de la 'suspensión' del TSJ," el 29 de febrero de 2020, <http://aulaabiertavenezuela.org/index.php/2020/02/28/vicios-de-la-sentencia-0324-se-mantienen-a- pesar-de-la-suspension-del-tsj/>.
 13. *Vea Derechos Universitarios*, "Aula Abierta denuncia violaciones múltiples de la libertad académica en Latinoamérica," el 5 de junio de 2020, <http://derechosuniversitarios.org/index.php/2020/06/05/aula-abierta-denounces-multiple-violations-against-academic-freedom-in-latin-america/>.
 14. *Vea Derechos Universitarios*, "Las cifras de criminalización de la protesta y la discriminación contra universitarios en Latinoamérica son alarmantes," el 10 de mayo de 2019, <http://derechosuniversitarios.org/index.php/2019/05/10/las-cifras-de-criminalizacion-de-la-protesta-y-la-discriminacion-contra-universitarios-en-latinoamerica-son- alarmantes/>.
 15. *Vea Derechos Universitarios* (el 5 de junio de 2020).
 16. *Vea Rodrigo Perez Ortega*, "Scientists rush to defend Venezuelan colleagues threatened over coronavirus study," *Science*, el 2 de junio 2020, <https://www.sciencemag.org/news/2020/06/scientists-rush-defend-venezuelan-colleagues-threatened-over-coronavirus-study>.
 17. *Vea Derechos Universitarios* (el 5 de junio de 2020).
 18. *Ibid*; "Prohíben proyección en la USB del documental Chavismo: la peste del siglo XXI," *El Nacional*, el 9 octubre de 2019, <https://www.elnacional.com/entretenimiento/prohiben-proyeccion-en-la-usb-del-documental-chavismo-la- peste-del-siglo-xxi/>.
 19. *Vea Gamboa et al* (2019), pp. 106-137.
 20. Yamile Cárdenas, "Investigación ulandina y crisis presupuestaria," *Investigación*, el 16 de diciembre de 2010, <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/32043/articulo1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
 21. Carmen Victoria Inojosa, "La crisis universitaria enterró la investigación en Venezuela," *Crónica Uno*, el 19 de julio de 2019, <https://cronica.uno/la-investigacion-en-venezuela- quedo-enterrada-bajo-la-crisis-universitaria-y-viii/>.
 22. Gainioska Dairesky Linarez Veloz y Gaidibeth Dubraska Linarez Veloz, "Éxodo del docente universitario en Venezuela," *Revista Científica*, Vol. 4, No. 14 (2019), pp.141-162, disponible en <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2019.4.14.7.141-162>.
 23. *Vea* "Instituto de Investigación aseguró que 30% de los investigadores emigraron," *El Nacional*, el 22 de abril de 2019, https://www.elnacional.com/sociedad/instituto-investigacion-aseguro-que-los-investigadores-emigraron_280007/.
 24. Situación de las Universidades en Venezuela," May 2020, <http://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2020/06/Reporte-mensual-Situación-UniVE-MAY2020.pdf>; Conte de San Blas Gioconda, "Ciencia y tecnología en el abandono," *Tal Cual*, el 7 de noviembre de 2018, <https://talcualdigital.com/ciencia-y-tecnologia-en-el-abandono-por-gioconda-cunto-de-san-blas/>.
 25. *Vea* Worldometer population counter, at <https://www.worldometers.info/world-population/latin-america-and-the-caribbean-population/> y <https://www.worldometers.info/world-population/venezuela-population/>.
 26. *Vea* Scimago Lab, "Scimago Journal & Country Rank," disponible en <https://www.scimagojr.com/countryrank.php?region=Latin%20America>.
 27. *Vea* Katrin Kinzelbach, Ilyas Saliba, Janika Spannagel y Robert Quinn, *Free Universities: Putting the Academic Freedom Index Into Action* (marzo 2020), <https://www.gppi.net/2020/03/26/free-universities/>; y base de datos, disponible en <https://www.v-dem.net/en/analysis/>.